

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO CESAR FOSCHINO BARASSI Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 10,250 DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA
EQUIPAMIENTO DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN
ORDEN DE COMPRA N° 4678.-
Fecha de Pago 13/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	120097	13/07/2010	10,250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	10,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		10,250
	Totales	10,250	10,250



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero